



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA)

Expediente: 2025/410545/900-025/00002

Expediente nº: 2025/410545/900-025/00002

Acta sorteo para resolver empates y formular propuesta definitiva

Creación de una bolsa de trabajo de personal de limpieza

Fecha de inicio: 06/10/2025

Documento firmado por: El Tribunal

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2026, se constituyó el Tribunal de selección en sesión pública, en el procedimiento para la creación de una bolsa de trabajo para futuras contrataciones de personal de limpieza en el Ayuntamiento de La Mojonera compuesto por los siguientes miembros:

Presidente	Dña. Montserrat Rodríguez López, Vicesecretaria Ayuntamiento de La Mojonera
Vocal	D. Emilio Murcia Andújar, informático de La Mojonera
Vocal	Dña. Maite González Fuentes, Administrativo Ayuntamiento de La Mojonera
Secretario	Dña. Mª de los Ángeles Vázquez Pérez, Secretaria de La Mojonera

PRIMERO. De conformidad con el Acta del Tribunal de fecha 4 de febrero de 2026 y lo establecido en la base novena, los aspirantes que pasan a integrar la Bolsa de Empleo son los siguientes:

	FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL
	FP	CURSOS	C. PROF	AP	EP	
CASTILLEJO PEREA FELIX	-	5	-	3	-	8
CESPEDES PRADOS MARIA DOLORES	-	5	-	-	10	15
DELGADO LOZANO ABRAHAM	-	5	-	2,75	-	7,75
LOPEZ RAMOS YOLANDA	-	5	-	-	3	8
LOZANO VALDERAS JOSEFA	-	5	-	3,5	4,75	13,25
LUQUE AGUILERA GUADALUPE	-	5	1	10	-	16
MARTINEZ RODRIGUEZ DESIDERIA ISABEL	-	5	-	8	-	13
PORTILLO SANCHEZ SONIA	-	5	-	10	-	15
PUERTA BAEZA MARIA DEL PILAR	-	2	-	-	4,25	6,25
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	-	-	-	6,5	-	6,5

SEGUNDO. Al existir dos empates en las puntuaciones del concurso, una vez resueltas las alegaciones en la sesión anterior del Tribunal, procede resolver dichos empates, de conformidad con la base octava in fine, que establece que:

“En caso de empate en la fase de concurso, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que establece que en caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados en el apartado b) Experiencia profesional; si persiste el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en el apartado a) Formación; y si aun así existiese empate se realizará un sorteo.”

A tales efectos, al persistir el empate, el Tribunal acordó que el día 11 de febrero a las 12:00 horas se realizaría el sorteo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, lo que se hizo público

Código Seguro De Verificación	WRJkQNIK868sbpp610NoGg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario/a General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	11/02/2026 13:10:06		
	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	11/02/2026 13:09:18		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WRJkQNIK868sbpp610NoGg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA)

Expediente: 2025/410545/900-025/00002

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica www.lamojonera.es, para general conocimiento.

TERCERO. Se procede en primer lugar a realizar el sorteo para el desempate entre los dos aspirantes que han obtenido 15 puntos para determinar quien ocupa el segundo y tercer puesto de la Bolsa de Empleo:

	FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL
	FP	CURSOS	C. PROF	AP	EP	
CESPEDES PRADOS MARIA DOLORES	-	5	-	-	10	15
PORTILLO SANCHEZ SONIA	-	5	-	10	-	15

Se asigna la cara de la moneda a D^a M^a Dolores Cespedes Prados y la cruz a D^a Sonia Portillo Sánchez, se realiza el lanzamiento de la moneda al aire con el resultado de CRUZ, por tanto, D^a Sonia Portillo Sánchez ocupará el segundo puesto y D^a M^a Dolores Cespedes Prados el tercero.

CUARTO. A continuación, se procede a realizar el sorteo para el desempate entre los dos aspirantes que han obtenido 8 puntos para determinar quien ocupa el sexto y séptimo puesto de la Bolsa de Empleo:

	FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL
	FP	CURSOS	C. PROF	AP	EP	
CASTILLEJO PEREA FELIX	-	5	-	3	-	8
LOPEZ RAMOS YOLANDA	-	5	-	-	3	8

Se asigna la cara de la moneda a D. Félix Castillejo Perea y la cruz a D^a Yolanda López Ramos, se realiza el lanzamiento de la moneda al aire con el resultado de CRUZ, por tanto, D^a Yolanda López Ramos ocupará el sexto puesto y D. Félix Castillejo Perea el séptimo.

QUINTO. De conformidad con lo anterior se formula propuesta definitiva para la constitución de la Bolsa de empleo de Personal de limpieza del Ayuntamiento de La Mojonera con el siguiente orden:

		FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA PROFESIONAL		TOTAL
		FP	CURSOS	C. PROF	AP	EP	
1	LUQUE AGUILERA GUADALUPE	-	5	1	10	-	16
2	PORTILLO SANCHEZ SONIA	-	5	-	10	-	15
3	CESPEDES PRADOS MARIA DOLORES	-	5	-	-	10	15
4	LOZANO VALDERAS JOSEFA	-	5	-	3,5	4,75	13,25
5	MARTINEZ RODRIGUEZ DESIDERIA ISABEL	-	5	-	8	-	13
6	LOPEZ RAMOS YOLANDA	-	5	-	-	3	8
7	CASTILLEJO PEREA FELIX	-	5	-	3	-	8
8	DELGADO LOZANO ABRAHAM	-	5	-	2,75	-	7,75
9	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	-	-	-	6,5	-	6,5
10	PUERTA BAEZA MARIA DEL PILAR	-	2	-	-	4,25	6,25

Finalizada la sesión del Tribunal, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas, del día 11 de febrero de 2026, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	WRJkQNIK868sbpp610NoGg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario/a General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	11/02/2026 13:10:06		
	Montserrat Rodriguez Lopez - Vicesecretaria General Ayuntamiento de la Mojonera	Firmado	11/02/2026 13:09:18		
Observaciones			Página		2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WRJkQNIK868sbpp610NoGg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				